

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA COMPRA Y CONTRATACIÓN VERDE Y MEJORA DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE PAMPLONA, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU

CONT_SERVICIOS/2023/80

ACTA 2 APERTURA DE OFERTAS Y SU VALORACIÓN

Siendo las 10:30 horas del día 6 de agosto de 2024, se reúne la mesa de contratación, designada al efecto según lo dispuesto en la letra K) de las Condiciones Particulares del contrato que rigen la presente contratación, asisten las siguientes personas:

Presidencia: D. Mikel Armendáriz Barnechea, Concejal Delegado de Promoción económica, proyección europea, innovación, juventud y cooperación al desarrollo.

Vocales:

- D^a María Bezunartea Barasoain, Jefa de Servicio de Turismo.
- D^a. Marta Torres González, Técnica superior de Medio ambiente.
- D. Iosu Alfaro Vergarachea, Técnico de Educación ambiental.

Secretaría: Dña. Ana M^a Jiménez Marco, licenciada en Derecho del Ayuntamiento de Pamplona.

La Secretaria pasa a relatar que tal y como le encargó la Mesa, y una vez realizado el análisis ex ante de conflicto de interés consistente en la introducción de los datos de las personas físicas o jurídicas licitadoras y de los órganos decisores de la operación en la herramienta informática MINERVA, procedió a la apertura del sobre B y dio traslado de la documentación a los vocales técnicos de la mesa, para su valoración.

Una vez realizada la valoración, se cita a la Mesa para trasladarla a sus miembros. Los vocales técnicos dan explicación del informe que traen firmado, del que se desprende motivadamente que la licitadora presentada al Lote 2, LAVOLA 1981, SAU, ha obtenido **28,25 puntos** sobre 40 puntos.

Seguidamente se procede a la apertura del sobre C a través de PLENA, que contiene la oferta cuantificable mediante fórmulas. Se comprueba que la licitadora ha presentado el Anexo IV debidamente firmado y se valora el contenido de la oferta, que es el siguiente:

Oferta económica (máximo 40 puntos): oferta una baja del 8%. Obtiene 32 puntos.

Experiencia extra de los perfiles (máximo 10 puntos):

Director del proyecto: 2 años de experiencia extra. 4 puntos.

Técnico: 1 año de experiencia extra. 2 puntos.

Criterios sociales (máximo 10 puntos)

Aprobación y difusión protocolo específico para el empleo de lenguaje de género en la empresa: Sí. 10 puntos.

Obtiene por lo tanto en la oferta cuantificable mediante fórmulas un total de **48 puntos**, que, sumados a los 28,25 puntos de la oferta cualitativa, da un total de 76,25 puntos.

Visto lo precedente, la Mesa toma los siguientes acuerdos:

- **Asumir la** valoración efectuada por los técnicos, cuyo informe valorativo de fecha de 6 de agosto de 2024 queda registrado en el expediente y unido a esta acta.

- **Notificar a LAVOLA 1981 SAU la valoración realizada y la puntuación obtenida, emplazándola, antes de elevar propuesta de adjudicación del lote 2, para que en el plazo de 7 días naturales haga llegar la documentación relativa a la solvencia y capacidad para contratar** requerida en las condiciones particulares del contrato, como establece el artículo 55.8 de la Ley Foral de Contratos Públicos, advirtiéndole de que la falta de aportación de la documentación necesaria en dicho plazo o tras el requerimiento de subsanación supondrá la exclusión de la empresa licitadora del procedimiento.

Y no teniendo más asuntos que tratar, siendo las 11:00 horas se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta.